

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 73951

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 25 de septiembre de 2019, con el N° NC2019/0010344, por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "ARTÍCULOS ABSORBENTES FEMENINOS CON ALETAS LATERALES UNIDAS Y UN APARATO PARA PRODUCIRLOS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2018/025125 del 29 de marzo de 2018.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 874 el 9 de octubre de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 7221, notificado el 16 de mayo de 2022, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0010344 el 23 de septiembre de 2022, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 2 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*.

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 2 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0010344 el 23 de septiembre de 2022, cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que refieren a un método para fabricar toallas sanitarias desechables destinadas a usarse en una ropa interior de una usuaria, que difiere del estado de la técnica más cercano, US2005124958, en incluir la etapa (a) formar par de aletas con puente, la cual se logra con los pasos i) proporcionar una trama continua, ii) unir las capas superpuestas en la trama continua, iii) cortar la trama para formar dos tiras, iv) alinear las tiras en las porciones salientes, v) aplicar el adhesivo, vii) aplicar y cortar el revestimiento de liberación que une las dos porciones salientes de cada tira. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de formación de las aletas con puente que tienen adhesivo y segmentos de unión del revestimiento de liberación para controlar con mayor precisión las aletas para la unión al cuerpo de la toalla sanitaria. Este mayor control de las aletas permite emplear aletas de menor longitud, ahorro de material y

Resolución N° 73951

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

mejorar las velocidades de fabricación. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 2 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0010344 el 17 de septiembre de 2021, tituló la invención como: “ARTÍCULOS ABSORBENTES FEMENINOS CON ALETAS LATERALES UNIDAS Y UN MÉTODO PARA PRODUCIRLOS”. Sin embargo, no se acepta porque el título no se relaciona con el objeto de solicitud, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “UN MÉTODO PARA FABRICAR TOALLAS SANITARIAS DESECHABLES CON ALETAS LATERALES UNIDAS CON UN PUENTE”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio (E),

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“UN MÉTODO PARA FABRICAR TOALLAS SANITARIAS DESECHABLES CON ALETAS LATERALES UNIDAS CON UN PUENTE”

Clasificación IPC: A61F 13/476, A61F 13/551, A61F 13/56, A61F 13/15

Reivindicaciones: 1 a 2 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0010344 el 23 de septiembre de 2022, de acuerdo con el anexo 1.

Titular: JOHNSON & JOHNSON CONSUMER INC.

Domicilio: 199 GRANDVIEW ROAD SKILLMAN, NEW JERSEY 08558 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventores: Jose Francisco CAU, Marco Antonio ALKMIN y Gilson Philig SARDINHA

Prioridad N° 31/03/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/479,812

Solicitud internacional N°: PCT/US2018/025125

Fecha: 29 de marzo de 2018.

Vigente desde: 29 de marzo de 2018

Hasta: 29 de marzo de 2038.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá

Resolución N° 73951

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a JOHNSON & JOHNSON CONSUMER INC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 24 de octubre de 2022



Firmado digitalmente
por: JUAN CAMILO
DURAN TELLEZ
Fecha: 2022.10.24
09:03:21 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

Resolución N° 73951

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

ANEXO 1**REIVINDICACIONES CONCEDIDAS**

1. Un método para fabricar toallas sanitarias desechables destinadas a usarse en una ropa interior de una usuaria, el método comprende:

- (a) formar pares de aletas (10, 20) con puente que comprende las etapas de
 - (i) proporcionar una trama continua que tiene un eje longitudinal y una capa orientada hacia la prenda y una capa opuesta;
 - (ii) unir las capas superpuestas para formar un área de unión en la trama continua, el área de unión define un patrón cíclico y se extiende a lo largo del eje longitudinal;
 - (iii) cortar la trama continua dentro del área de unión para formar una primera y segunda tiras conformadas (1, 2), cada tira tiene:
 - (A) un primer borde s recto (101, 201);
 - (B) un segundo borde cortado (102, 202) que define una pluralidad de porciones salientes en una relación separada;
 - (C) una porción de unión dispuesta a lo largo del primer borde entre cada una de las porciones salientes que une las porciones salientes entre sí;
 - (iv) ajustar las dos tiras conformadas (1, 2) para alinear las porciones salientes de la primera tira conformada (1) adyacentes a las porciones salientes de la segunda tira conformada (2), por lo que las tiras conformadas ajustadas (1, 2) tienen bordes exteriores definidos por los primeros bordes rectos (101, 201) de la primera y segunda tiras conformadas (1,2);
 - (v) aplicar zonas de adhesivo (1111) sensible a la presión a una trama continua de revestimiento de liberación (44), cada zona de adhesivo sensible a la presión corresponde a una porción saliente de la primera y segunda tiras conformadas;
 - (vi) cortar segmentos de unión del revestimiento de liberación (44), cada segmento de unión tiene una zona de adhesivo (1111) sensible a la presión dispuesta y configurada para unirse a una porción saliente de la primera tira conformada y una zona de adhesivo sensible a la presión dispuesta y configurada para unirse a una porción saliente de la segunda tira conformada, adyacente a la porción saliente de la primera tira conformada;
- (b) formar un cuerpo principal de una toalla sanitaria, el cuerpo principal:
 - (i) tiene una longitud, un ancho y un espesor;
 - (ii) comprende un sistema absorbente, un lienzo superior y un lienzo inferior; y
 - (iii) tiene un par de bordes laterales que se extienden a lo largo de su longitud;

Resolución N° 73951

Ref. Expediente N° NC2019/0010344

(c) unir las aletas (10, 20) con puente al cuerpo principal en donde el primer borde recto (101, 201) de cada tira conformada se alinea con un borde lateral (29) correspondiente del cuerpo principal, las aletas con puente se disponen sobre el lienzo superior (21), y cada aleta lateral (10, 20) se dispone y configura para que pueda liberarse del segmento de unión del revestimiento de liberación y pueda articularse en dirección contraria al lienzo superior (21) de la toalla sanitaria (200) y se asegure a una porción de entrepierna de una ropa interior durante el uso; y

(d) encerrar la toalla sanitaria (200) en un material de empaque.

2. El método de la reivindicación 1 en donde la etapa de unir las aletas (10, 20) con puente al cuerpo principal ocurre a medida que el cuerpo principal se dispone en un soporte y se desplaza en una dirección perpendicular a su longitud transversal a la toalla sanitaria desechable (200).